

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	GUILLERMINA ANGEL DE QUIROZ y otros
Demandado	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO.
Radicado	05001 33 31 024 2009 00121-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión, en providencia del veintiuno (21) de noviembre de dos mil doce (2012), por medio de la cual **CONFIRMÓ** en su integridad la sentencia proferida por este despacho el 13 de octubre de de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente, toda vez; que se ya se efectuaron las comunicaciones pertinentes y la primera copia que presta merito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario